

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE OCHO DE MARZO DE
DOS MIL DIECISIETE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 8 de marzo de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. No asisten los sres concejales Ruiz Canales y González Cortés, excusando su falta de asistencia. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 y visto que hay un error en cuanto a los concejales que acudieron a la misma se acuerda subsanar y además de los arriba mencionados se debe poner como asistente a la Sra concejala doña María Jesús González Cortés. Es aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
65	Félix Edesa Larrea	Licencia de construcción
66	Belén Iturralde	Licencia de construcción
67	Mariano Ruiz Jete	Licencia de obra
68	Javier Gutiérrez Tabernilla	Exención de impuesto vehículo
69	Ganaderías La Revilla	Licencia de obra
1	Nieves Gutiérrez	Licencia de obra
2	Fco Javier Sánchez	Exención impuesto vehículo
3	Susana Mazpule	Exención impuesto vehículo
4	Padrones contributivos 2017	
5	Luis Sañudo Pomares	Exención impuesto de vehículo
6	Planes presupuestarios 2018-2020	
7	Óscar Lecea Fernández	Licencia de obra
8	Luzdivina Nieto Pérez	Licencia de obra
9	José R. Palacio Ateca	Exención de vehículo
10	Amalio Ortiz	Exención impuesto vehículo
11	José Mª Edesa Larrea	Exención de vehículo
12	Liquidación del presupuesto del 2017	
13	José Miguel Martín Castro	Licencia de obra

El Pleno se dio por enterado.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido al alcalde de Ampuero relativo a la necesidad de finalizar la delimitación de los puntos que quedaron pendientes entre ambos ayuntamientos. Por unanimidad de los cinco

miembros presentes se acuerda formar una comisión para su estudio que estará compuesta por Sr. Alcalde y sres: González Toral, Viar Trueba y Castro González.

TERCERO.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2017

Vistos.- los Planes anuales de Aprovechamientos para el año 2017 del monte del C.U.P. Hayal y Ruhermosa 141 Ter aprobado por Resolución del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza con fecha de 8 de febrero de 2017.

Visto.- El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la subasta de aprovechamientos forestales en el 2017 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Considerando, que los concesionarios de parcelas sobre las que exista una plantación tienen derecho a la obtención de los frutos que produzca el terreno concedido, mediante procedimiento abierto, debidamente autorizada, estando previsto en la vigente ordenanza fiscal reguladora de este Ayuntamiento relativa a los bienes comunales de utilidad pública, los porcentajes aplicables al precio obtenido en cada explotación por la madera, cada vez que se realice corta. Con el voto favorable de los cinco miembros presentes (Sr Alcalde y Sres González Toral, Manteca Martínez, Castro González y Viar Trueba) de los siete que componen la Corporación se ACUERDA./

Primero.- Reconocer que los lotes de madera que se incluyen en los Planes de Aprovechamiento aprobados por la Dirección General de Montes son aprovechamientos forestales de los que son titulares los concesionarios de parcelas sobre las que se encuentra la plantación y como tales titulares se les reconoce los derechos y obligaciones económicas que se deriven de la adjudicación de los lotes de subasta y que se reflejan en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares que han de regir la misma.

nº	especie	nº pies	volumen	estereos	sitio	tercero	(21% IVA incluido)
1	E. globulus	561	123	156,21	Peñarredonda	Eludina Canales	4061,46
2	E. globulus	54	9	11,43	El Llano	E. A. Imaz Mazpule	297,18
3	E. globulus	974	373	473,71	Lombera	Agapito Palacio	12316,46
4	E. globulus	5352	2382	3025,14	La Rasa	Ramón Lombera	78653,64
5	E. globulus	277	93	118,11	La Canal	Emilio Lanza	3070,86
6	E. globulus	121	31	39,37	Los Ríos	J. G. Zorrilla	1023,62
7	E. globulus	1221	281	356,87	Maza de la Edilla	F. Pico Fuentecilla	9278,62
8	E. globulus	412	124	157,48	La Edilla	J. Fdez Guillarón	4094,48
9	E. globulus	1809	332	421,64	La Edilla	J. Fdez Guillarón	10962,64
10	E. globulus	77	27	34,29	Molino de la Peña	J. Martínez Fdez	891,54
Total							124.650,5

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2017 del Ayuntamiento de Rasines, mediante procedimiento abierto, y como único criterio de adjudicación, el mejor precio, y exponerlo al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos.

Tercero.- Convocar mediante anuncio el aprovechamiento, por procedimiento negociado abierto, oferta económicamente más ventajosa, como único criterio el mejor precio para los aprovechamientos forestales correspondientes al Ayuntamiento de Rasines en el año 2017.

Cuarto.- La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue

Vocales: Guarda Forestal o persona en quien delegue, y Sres. Concejales.

Secretario: El de la Corporación D. Pedro García Gómez o persona en quien delegue.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

PASTOS COMUNALES 2017

Por unanimidad de los cinco miembros presentes (Sr Alcalde y Sres González Toral, Manteca Martínez, Castro González y Viar Trueba) Se ha realizado la adjudicación de Ha a los distintos ganaderos en base a los siguientes criterios: Vacuno mayor de 2 años: 1 UGM. Vacuno mayor de 6 meses y menor de 2 años: 0,6 UGM. Vacuno menor de 6 meses: 0,4 UGM. Equinos mayores de 6 meses: 1 UGM. Ovino y Caprino mayores de 1 año: 0,15 UGM

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ha. Adjudicadas	Parcela-Recintos
ELENA MARTINEZ ABASCAL	13762766A	17	22-1-303: 17 Ha
MIREIA TRAPAGA SALDAMANDO	72030175V	14	22-1-271: 14 Ha
RAMON LAVIN MARTINEZ	72027189K	18	22-1-151: 18 Ha
VALERIANO TORRE FERNANDEZ	72022161F	1	22-1-290: 1 Ha
IDOYA ALONSO FERNANDEZ	72061027A	28	22-1-271: 26 Ha; 22-1-118: 2 Ha
JOSE RUIZ CANALES	13793092S	25	22-1-151: 12 Ha; 22-1-375: 9 Ha 22-60001-2: 4 Ha
TOTAL		103	

Con el fin de adjudicar el máximo número de Ha a lo solicitado, se han declarado los recintos disponibles al máximo, lo cual necesita ser justificado a través de alegaciones (documento adjunto) que se presentarán junto a dicha solicitud.

En el caso de que dichas alegaciones no sean aceptadas, la superficie adjudicable de cada recinto disminuirá, con el perjuicio que suponga para los ganaderos que se les haya adjudicado en esos mismos recintos. Por tanto, este Ayuntamiento quiere hacer constar que, no se hace responsable de esos cambios y que lo único que ha pretendido, en base a su criterio, es otorgar el máximo número de superficie.

Terminado el orden del día y en cumplimiento del art. 91.4, el sr. Alcalde pregunta, si desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en ruegos y preguntas. No se efectúa

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Viar pregunta si se tiene conocimiento de que se está haciendo una obra en La Manedilla. El Sr alcalde manifiesta que no tiene conocimiento y en su caso al tratarse de un monte de utilidad pública dará cuenta al Guarda Forestal. Asimismo pregunta cómo está el tema de olores en El Cerro. El Sr alcalde contesta que en su momento estuvo mirando un técnico del Servicio de aguas del Gobierno de Cantabria, asimismo se ha procedido a desatascar unas arquetas que estaba atascadas. El Sr González Toral dice que en algunos casos no ha vuelto a haber quejas después de estas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas quince minutos, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo: J. Bonachea Pico

